



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0141-2025-R-UNA



Puno, 22 de enero del 2025

VISTOS:

El OFICIO N° 45-2025-J-UA-DGA-UNA-P (22-01-2025) cursado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento; y, el OFICIO N° 0030-2025-D-DGA-UNA-PUNO (22-01-2025) del Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, referidos al requerimiento de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Año Fiscal 2025, VERSIÓN 1, de la UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 15 numeral 15.1 del Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el **art. 6** del Reglamento de la Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: **numeral 6.1** "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"; **numeral 6.2** "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; **numeral 6.3** "La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso"; por su parte, la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD establece: **"7.3. De la aprobación del Plan Anual de Contrataciones.- 7.3.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. 7.3.2. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA."**

Que, por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3712-2024-R-UNA de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2025 del Pliego: 520 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18º de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, la Oficina de Abastecimiento, dependencia de la Dirección General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, en el marco de las disposiciones invocadas, ha formulado y alcanzado el Plan Anual de Contrataciones para el presente año fiscal, el mismo que es un instrumento de gestión que permitirá planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; por lo que, solicita ante instancia superior competente su correspondiente aprobación;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; al INFORME N° 003-2025-SUP-UA-DGA-UNA-P (21-01-2025) emitido por la Sub Unidad de Programación, el cual trae anexo la correspondiente nómina de los procesos de selección; contando con la opinión legal favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, contenida en el INFORME LEGAL N° 149-2025-OAJ-UNA-PUNO (20-01-2025); con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR, el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL AÑO FISCAL 2025, VERSIÓN 1, del Pliego: 520 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**; instrumento de gestión que permitirá planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional; acorde con los fundamentos descritos en la presente Resolución y, cuyo detalle es el siguiente:

Nº PAC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	PROCESO	FECHA	TIPO DE RECURSO
1	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1	UNIDAD	S/7,249,319.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0141-2025-R-UNA



22-01-2025

pág. 02

III

2	ADQUISICION DE GABINETE DE METAL DE PISO 42 RU, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO		5	UNIDAD	S/55,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
3	ADQUISICION DE GRUPO ELECTRÓGENO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO		1	UNIDAD	S/160,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
4	ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA 10 cm X 14 cm X 24 cm, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO		1	UNIDAD	S/95,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
5	ADQUISICION DE SISTEMA DE TUBERIAS PARA DRENAJE DE AGUA PARA AIRE ACONDICIONADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO		1	UNIDAD	S/75,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
6	ADQUISICION DE SWITCH PARA RED DE 24 Y 48 PUERTOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	ADQUISICION DE SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS,	7	UNIDAD	S/699,895.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
		ADQUISICION DE SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS,	10	UNIDAD	S/112,500.00			
7	ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDRIO TEMPLADO REFLEJANTE 6 mm, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO		945	M2	S/356,076.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
8	ADQUISICION DE ASCENSOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO		2	UNIDAD	S/600,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
9	ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO		1	UNIDAD	S/500,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS

III



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0141-2025-R-UNA



22-01-2025

pág. 03

III...

10	ADQUISICION DE TRIPLAY (TABLERO CONTRACHAPADO) DE FENOLICO 18 mm X 1.22 m X 2.44 m SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	400	UNIDAD	S/84,000.00	COMPRA POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS	
11	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 38 mm X 200 mm X 3.00 m	1000	UNIDAD	S/71.00	COMPRA POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
		MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 51 mm X 102 mm X 3.00 m	1000	UNIDAD	S/49.00			
		MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 51 mm X 51 mm X 3.05 m	1000	UNIDAD	S/25.00			
		MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 51 mm X 76.20 mm X 3.00 m	1000	UNIDAD	S/38.00			
		MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 76.20 mm X 102 mm X 3.05 m	1000	UNIDAD	S/73.00			
12	ADQUISICION DE ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	11500	KILOGRAMO	S/69,000.00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS	
13	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	425000	KILOGRAMO	S/255,000.00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS	
14	ADQUISICION DE AGREGADOS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	ADQUISICION DE ARENA FINA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	750	M3	S/68,775.00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
		ADQUISICION DE ARENA GRUESA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	240	M3	S/42,800.00			
		ADQUISICION DE HORMIGON, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	720	M3	S/42,800.00			

...III



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0141-2025-R-UNA



22-01-2025

pág. 04

III...

15	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-2, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO		4800	M3	S/216,000.00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
16	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-1 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO		1750	M3	S/78,750.00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
17	ADQUISICION DE AGREGADOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	ADQUISICION DE ARENA FINA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1245	M3	S/114,166.50	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
		ADQUISICION DE ARENA GRUESA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	345	M3	S/18,630.00			
		ADQUISICION DE HORMIGON, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1500	M3	S/75,000.00			
18	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP, SEGÚN ESPECIFICAIONES TECNICAS, PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO		255000	KILOGRAMO	S/153,000.00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
19	ADQUISICION DE FLUXOMETRO ELECTRONICO PARA URINARIO, INODORO Y GRIFERIA PARA LAVATORIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO		8253	UNIDAD	S/239,337.00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS

Artículo Segundo.- DISPONER, la correspondiente publicación del presente documento en el SEACE y poner a disposición de los interesados en la página web de la entidad.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Abastecimientos y demás dependencias correspondientes de la institución.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General de Administración
- OCI, OAJ, OPP
- Unidad de Abastecimiento
- Portal de Transparencia – UNA-PUNO
- Archivo/2025
- jalr/



**Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR**